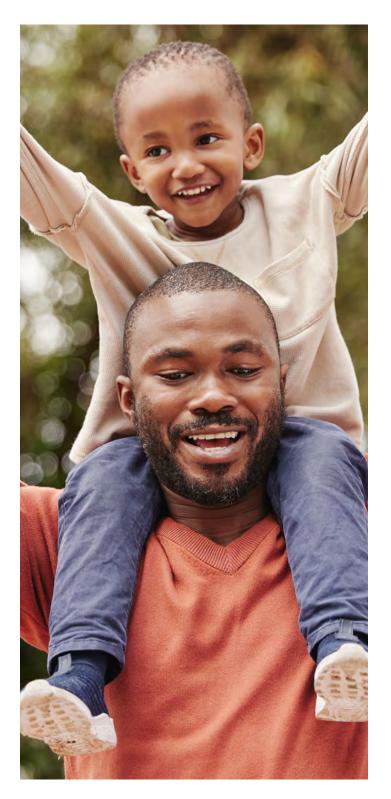


# ChildSupport. Es más que solo dinero.

Manual para padres

# Índice



Bienvenida
Definiciones
Cómo funciona el Programa de Manutención de Niños
Su cuenta de manutención de niños
Localización de los padres sin custodia
Casos intergubernamentales e internacionales
Paternidad
Emisión de una orden de manutención de niños _
Presentación ante un tribunal
Pago de la manutención de niños
Recepción de la manutención de niños
Cumplimiento
Cambios en la orden
Terminación
Emancipación
Recursos adicionales

La información de este manual está actualizada a febrero de 2025.

Si se realiza algún cambio en el Programa de Manutención de Niños de New Jersey antes de que se publique la próxima versión del manual, la información actualizada estará disponible en **NJChildSupport.org**.

Declaración de confidencialidad

Este manual ofrece información general sobre el Programa de Manutención de Niños de New Jersey. Las leyes y reglamentos federales y estatales exigen que la información de casos de manutención de niños se mantenga privada y confidencial en la mayor medida posible. La información personal recopilada y conservada por el Programa de Manutención de Niños no es un registro público.



# Le damos la bienvenida al Programa de Manutención de Niños de New Jersey

Todo niño necesita asistencia financiera y emocional de ambos padres. Incluso cuando los padres no viven juntos, pueden colaborar entre sí para ofrecer a sus niños las oportunidades que necesitan y merecen a fin de alcanzar su máximo potencial.

Este manual le ofrece información general sobre la manutención de niños en New Jersey, incluida la localización de los padres, la determinación de la paternidad y la emisión y el cumplimiento de órdenes de manutención de niños y de manutención médica.

En cada caso de manutención de niños hay dos padres.

#### Persona que recibe la manutención

La persona que recibe la manutención suele ser el padre que vive con el niño la mayor parte del tiempo y tiene la responsabilidad principal del día a día y a quien se le debe la manutención. La persona que recibe la manutención también puede ser referida como el padre con custodia, el acreedor o el beneficiario.

#### Persona que paga la manutención

La persona que paga la manutención es el padre que tiene una obligación financiera y/o médica. La persona que paga la manutención también puede denominarse padre sin custodia, deudor o pagador.

Ambos padres comparten la responsabilidad de garantizar el bienestar financiero y emocional del niño. Por coherencia, usaremos principalmente los términos persona que recibe la manutención y persona que paga la manutención.



## **Definiciones**

Antes de comenzar, aquí hay una lista de términos y definiciones sobre la manutención de niños.

Ajuste por costo de vida (Cost of Living Adjustment; COLA): Se trata de un ajuste al monto del pago de manutención basado en las fluctuaciones del costo de vida. Cualquier orden de manutención de niños dictada a partir del 1 de septiembre de 1998 se ajusta automáticamente cada dos años según el índice de precios al consumidor.

**Apelación:** Una apelación es una solicitud por escrito que solicita a un tribunal superior que revise la decisión de un juez y cambie dicha decisión.

Conferencia de consentimiento: Una conferencia de consentimiento es una reunión en la que los padres pueden intentar llegar a un acuerdo sobre la determinación de la paternidad, los montos de manutención de los niños o los arreglos de custodia antes de que un funcionario de audiencias o un juez atienda su caso.

**Demanda:** Una demanda es el documento formal presentado ante el tribunal que inicia un caso. Por lo general, incluye los nombres de las partes y especifica lo que usted le solicita al tribunal.

Manutención médica: La manutención médica es la cobertura médica proporcionada a un niño de conformidad con una orden. Esto incluye cobertura de atención médica pública y privada y apoyo médica en efectivo, que incluye el pago de primas de seguro médico y el pago de facturas médicas, incluyendo atención dental u ocular. La manutención médica puede ser proporcionada por la persona que paga la manutención, la persona que la recibe u otra persona, como un padrastro o madrastra.

**Moción:** Una moción es una solicitud escrita en la que usted solicita al tribunal que emita una orden, que cambie una orden que ya emitió, que haga cumplir una orden que ya emitió o que tome alguna otra medida relacionada con su caso.

**Modificación:** Modificación se refiere a cualquier cambio o ajuste a una orden judicial anterior.

**NJKiDS** (New Jersey Kids Deserve Support): NJKiDS (que significa los niños de New Jersey merecen manutención) es el sistema informático automatizado certificado a nivel federal del Programa de Manutención de Niños de New Jersey, que lleva un registro de los casos de manutención de niños.

#### Número de Manutención de Niños (CS Number):

Un número de manutención de niños es el número asignado a su caso de manutención de niños, cónyuge o pensión alimenticia. Cada vez que llame al Programa de Manutención de Niños con alguna consulta sobre su caso, se le pedirá su número de manutención de niños.

Obligación de manutención: La obligación de manutención es el monto de manutención que el tribunal ordena que pague la persona que paga la manutención para mantener a los niños. La orden judicial incluye cuánto y con qué frecuencia se debe pagar la manutención, ya sea semanal o mensual.

Orden de manutención de niños: Su orden de manutención de niños es el documento que establece lo siguiente: (1) un monto de dinero que debe proporcionar un padre para la manutención de los niños o (2) la responsabilidad de proporcionar seguro médico o manutención médica para los niños. Este monto o responsabilidad debe ser establecido mediante orden judicial. Puede incluir una sentencia por pagos de manutención de niños atrasados.

Orden judicial: Una orden judicial es una decisión escrita firmada por un juez y emitida por un tribunal de justicia que le indica a alguien que tiene que hacer algo.

Padre custodia (Custodial Parent; CP): El padre que tiene la custodia es el padre que vive con el niño la mayor parte del tiempo y tiene la responsabilidad principal en el día a día. Algunas veces también se hace referencia al padre que tiene la custodia como el padre o la persona que recibe la manutención, el beneficiario o el acreedor.

Padre sin custodia (Non-Custodial Parent; NCP): El padre que no tiene la custodia es el padre que no tiene la custodia física del niño en el día a día. Al padre que no tiene la custodia algunas veces se le denomina padre o

Pagos atrasados: Los pagos atrasados son pagos de manutención de niños impagos o pendientes.

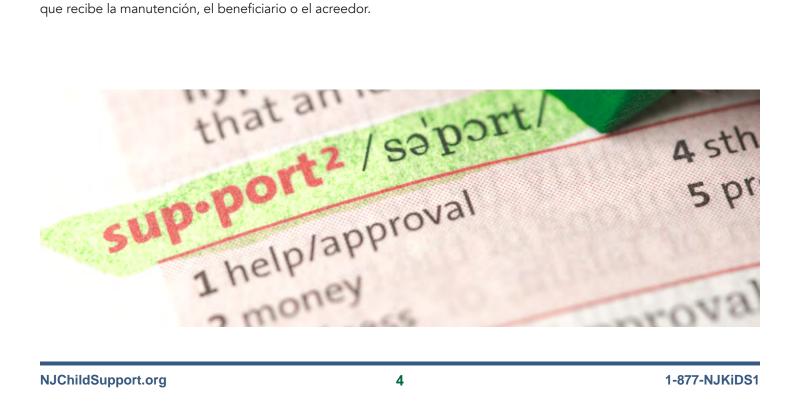
persona que paga la manutención, pagador o deudor.

Pautas de Manutención de Niños de New Jersey:

Las Pautas de Manutención de Niños de New Jersey son un método estándar para calcular la manutención de niños en función de los ingresos de ambos padres y otros factores. El conjunto completo de pautas está contenido en la Norma 5:6A de las Normas Procesales de New Jersey. Puede ver estas pautas en NJCourts.gov/attorneys/ rules-of-court/child-support-guidelines.

Presentación de demanda: Presentar una demanda significa proporcionar al tribunal la tarifa y los formularios correctos para que comience a considerar su solicitud (por ejemplo, determinación de manutención de niños, determinación de manutención médica o cumplimiento).

Retención de ingresos: La retención de ingresos, también conocida como retención o embargo de salario, es el proceso en el que se realizan deducciones automáticas del salario u otros ingresos para pagar una obligación de manutención de niños. La retención de ingresos ha sido obligatoria desde la promulgación de la Ley de Manutención Familiar (Family Support Act) de 1988.





# Cómo funciona el Programa de Manutención de Niños

Según el Título IV-D de la Ley del Seguro Social (Social Security Act), el Programa de Manutención de Niños es una asociación federal, estatal y local destinada a garantizar manutención financiera y médica (seguro médico) en nombre de los niños en todo el país.

El Programa de Manutención de Niños garantiza que haya asistencia disponible para obtener la manutención y ofrece una gama de servicios de apoyo para ayudar a los padres a satisfacer las necesidades de sus niños, que incluyen lo siguiente:

- Localizar a los padres (si es necesario).
- Determinar la paternidad (si es necesario).
- Obtener órdenes de manutención de niños y de manutención médica.
- Cobrar y desembolsar pagos de manutención en tiempo y forma.
- Mantener registros precisos de pagos y desembolsos.
- Modificar (o cambiar) las órdenes de manutención de niños.
- Tomar medidas de cumplimiento cuando no se realizan los pagos.

En New Jersey, el Programa de Manutención de Niños está supervisado por el Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services; DHS), la División de Desarrollo Familiar (Division of Family Development; DFD) y la Oficina de Servicios de Manutención de Niños (Office of Child Support Services, OCSS). El programa se administra localmente por las Agencias de Servicios Sociales del Condado, así como por las Divisiones de Familia, Libertad Condicional y Finanzas del Poder Judicial, que son supervisadas por la Oficina Administrativa de los Tribunales.

Qué hacen estas oficinas locales:

- Las Agencias de Servicios Sociales del Condado intentan localizar a los padres sin custodia, establecer la paternidad y presentar la documentación requerida ante el tribunal para la manutención médica y de los niños.
- La División de Familia programa, hace y mantiene un registro de las audiencias y órdenes judiciales en un caso de manutención de niños, incluidas las cuestiones de custodia y tiempo de crianza. La División de Familia también atiende solicitudes para modificar o cambiar las órdenes de manutención de niños.
- La División de Supervisión monitorea el dinero adeudado y pagado por manutención de niños y manutención médica y, cuando es necesario, toma las acciones de cumplimiento apropiadas.
- La División de Finanzas es responsable de ajustar las cuentas de manutención de niños, imponer retenciones financieras a los casos y realizar auditorías financieras de los casos.

Para encontrar información actualizada sobre la ubicación de las oficinas del condado, visite **NJChildSupport.org/Offices**.

Para solicitar servicios de manutención de niños, visite Application.NJChildSupport.org.



#### Su cuenta de manutención de niños

Una vez que su caso de manutención de niños se establezca en NJKiDS (New Jersey Kids Deserve Support, el sistema automatizado de manutención de niños del estado), se le enviará por correo postal su identificación de miembro y un número PIN temporal para que pueda acceder a información específica del caso las 24 horas, los 7 días de la semana, de varias maneras:

- Sistema de respuesta de voz interactiva (Interactive Voice Response, IVR) en 1-877-NJKiDS1 (655-4371).
- Portal de clientes en línea en CaseInfo.NJChildSupport.org.
- Aplicación de manutención de niños de NJ (NJ Child Support app) (disponible en App Store y Google Play).

Nota: su PIN es su contraseña, mantenla privada.



1-877-NJKiDS1, CaseInfo.NJChildSupport.org y la aplicación de manutención de niños de NJ (NJ Child Support app) le permiten hacer lo siguiente:

- Realizar pagos y consultar saldos de cuentas.
- Actualizar fácilmente la dirección y la información de contacto.
- Acceder a formularios asociados con el caso y otros servicios relacionados.
- Encontrar recursos útiles sobre servicios y programas de agencias disponibles.
- Mantenerse al día con las noticias y los anuncios sobre manutención de niños.
- CaseInfo.NJChildSupport.org además le permite registrarse para el depósito directo.

Si necesita ayuda, los representantes de servicio al cliente están disponibles en **1-877-NJKiDS1** (655-4371), de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 7:00 de la tarde, y por chat en el sitio web **CaseInfo.NJChildSupport.org**, de lunes a viernes, de 8:30 de la mañana a 4:30 de la tarde. Para usar el chat en el sitio web debe iniciar sesión en su cuenta.

Recuerde: Asegúrese de que sabe todo lo que sucede con su caso al mantener actualizada su información de contacto. Para actualizar su información, visite *CaseInfo.NJChildSupport.org*.



# Localización de los padres sin custodia

Si no está seguro dónde vive el padre sin custodia, el Programa de Manutención de Niños tiene muchas herramientas disponibles para ayudarle a localizarlo, ya sea que viva dentro o fuera del estado. Cuanta más información pueda proporcionar sobre el padre sin custodia, más fácil será localizarlo.

Para obtener una lista detallada de la información necesaria para localizar al otro padre, visite NJChildSupport.org/LocateNCP.

# Casos intergubernamentales e internacionales

Los servicios de manutención de niños se pueden proporcionar incluso si uno de los padres vive en otro estado. El Programa de Manutención de Niños de New Jersey trabajará con la agencia de manutención de niños de otro estado para establecer y hacer cumplir su orden. Todos los estados están obligados a cumplir con cualquier orden de manutención de niños emitida por otro estado y los empleadores deben cumplir con las órdenes de retención de ingresos de otros estados.

Los servicios de manutención de niños también se pueden proporcionar si el otro padre vive en otro país. Los acuerdos federales y estatales hacen posible que el Programa de Manutención de Niños de New Jersey trabaje con estos países para garantizar que se establezca y haga cumplir la manutención. Para obtener más información y una lista de los acuerdos federales más recientes, visite el sitio web de la Oficina de Servicios de Manutención de Niños (Office of Child Support Services; OCSS) de la Administración para Niños y Familias (Administration of Children and Families; ACF) en acf.hhs. gov/css/partners/international.



#### **Paternidad**

#### **Padres casados**

Cuando nace un niño de padres casados, se presume que el marido es el padre legal y su nombre aparece en el certificado de nacimiento del niño. En esta situación, no es necesario establecer la paternidad para proceder con el proceso de manutención del niño.

#### Padres no casados

Cuando nace un niño de padres no casados, se debe establecer la paternidad para proceder con el proceso de manutención del niño. Esto puede ocurrir de dos maneras: los padres pueden firmar un Certificado de Paternidad (Certificate of Parentage; COP) o pedir al tribunal que emita una orden de determinación de la paternidad.

El Programa de Oportunidad de Paternidad (Paternity Opportunity Program; POP) de New Jersey facilita la determinación de la paternidad para niños nacidos de padres no casados.

El POP exige que los hospitales brinden a los padres no casados la oportunidad de reconocer voluntariamente la paternidad. Si el padre acepta que un niño es suyo, puede firmar un COP para establecer la paternidad legal.

La primera oportunidad para firmar un COP es en el hospital, inmediatamente después del nacimiento del bebé. También se puede firmar una COP después de salir del hospital en la oficina del registrador estatal o del condado o en la Agencia de Servicios Sociales de su condado.

Para obtener más información sobre el POP, visite **NJ-Paternity.com**.

Si a alguno de los padres le preocupa que el niño tenga un padre biológico diferente, cualquiera de los padres puede solicitar una prueba genética o puede solicitarla el tribunal. Tanto los padres como el niño deben hacerse la prueba genética para poder completar el proceso.

# Determinar la paternidad es importante por los siguientes motivos:

- Darle al niño un sentido de identidad y garantizar un vínculo con su pasado.
- Darle al niño acceso a los antecedentes médicos de ambos padres.
- Obtener un seguro médico para el niño, si está disponible a un costo razonable.
- Proteger los derechos que tiene el niño a beneficios como herencia, beneficios para veteranos o beneficios del Seguro Social.

#### Anulación de la paternidad

Si el padre legal cree que no es el padre biológico del niño, puede pedir al tribunal que anule la paternidad. Esto puede requerir pruebas genéticas.



## Emisión de una orden de manutención de niños

Cualquiera de las partes puede presentar una solicitud ante el tribunal para emitir una orden de manutención de niños, incluida la manutención médica. Las Pautas de Manutención de Niños de New Jersey se utilizan para calcular el monto de la manutención. Estas pautas legales consideran los ingresos de ambos padres y contabilizan los gastos, como el cuidado de los niños y el seguro médico. Si las partes están de acuerdo, pueden dar su

consentimiento al monto ordenado y no es necesaria ninguna comparecencia ante el tribunal. Si no están de acuerdo, pueden solicitar una audiencia ante un funcionario de audiencias o un juez.

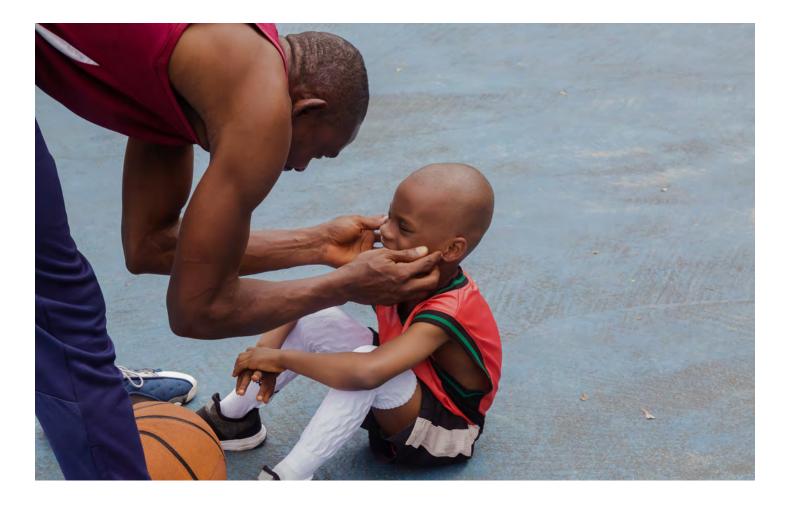
Para calcular el monto de la obligación en línea, visite **QuickCalc.NJChildSupport.org**.

#### Presentación ante un tribunal

Si es necesario comparecer ante un tribunal, puede representarse a sí mismo o contratar a un abogado. Si quiere contratar un abogado, pero no puede pagar los servicios, puede comunicarse con Servicios Legales de New Jersey en el 1-888-LSNJLAW (576-5529) o visitar LSNJLAW.org para saber si puede recibir servicios legales gratuitos.

En los casos de asistencia pública, la Agencia de Servicios Sociales del Condado presentará una solicitud ante el tribunal para establecer la manutención. Luego, la División de Familia programará una audiencia y notificará a ambos padres sobre la fecha, la hora y el lugar. Un funcionario de audiencias de manutención de niños o un juez pueden atender el caso. Se espera que ambas partes presenten información precisa y actualizada, de manera que se pueda tomar una decisión adecuada. Es posible que se le solicite que proporcione certificados de nacimiento, números de Seguro Social, direcciones, comprobantes de pago y otra información sobre ingresos. Una vez que se haya tomado una decisión, un juez revisará y firmará la orden de manutención de niños.

Para obtener más información sobre el proceso judicial y descargar los formularios requeridos, visite NJChildSupport.org/Resources-Forms o NJCourts.gov/self-help/child-support-custody/case.



# Pago de la manutención de niños

Una vez que el tribunal ordena la manutención del niño o la manutención médica, el Programa de Manutención de Niños cobra el dinero de la persona que paga la manutención, registra cada pago y envía el monto recaudado a la persona que recibe la manutención a través de una tarjeta de débito de New Jersey o de un depósito directo a una cuenta bancaria. En muy pocas ocasiones, se puede emitir un cheque.

#### Retención de ingresos

La ley federal exige que la manutención de los niños se deduzca automáticamente mediante la retención de ingresos, a menos que el tribunal especifique lo contrario. Cuando existe una retención de ingresos, el empleador de la persona que paga la manutención deduce el monto de la manutención de su cheque de pago y lo envía al Centro de Pago de Manutención Familiar de New Jersey (New Jersey Family Support Payment Center; NJFSPC) para su procesamiento. La retención de ingresos hace que sea más fácil para la persona que recibe la manutención cobrar pagos regulares en tiempo y forma y para la persona que paga la manutención garantizar que se reciban pagos regulares.

La retención de ingresos también se puede deducir de los beneficios de desempleo, ciertos beneficios del Seguro Social y otros ingresos que el padre pueda recibir. Si la persona que paga la manutención trabaja por cuenta propia, la orden de manutención de niños especificará cómo se debe pagar.

La persona que paga la manutención sigue siendo responsable de los pagos hasta que se haga efectivo el proceso de retención de ingresos, lo que podría demorar varias semanas.



#### Otras opciones de pago

Si la persona que paga la manutención trabaja por cuenta propia, está desempleado o si no se ordena la retención de ingresos, es responsable de realizar los pagos.

Otras formas convenientes de pagar son las siguientes:

- En la aplicación de manutención de niños de NJ (NJ Child Support app), con una tarjeta de crédito o débito.
- En línea, con tarjeta de débito o crédito o cheque electrónico.
- Por teléfono, con tarjeta de crédito.
- Por correo, con cheque o giro postal.
- En persona, pagando en efectivo en tiendas minoristas específicas.
- En persona, pagando en efectivo en una oficina de manutención de niños.

Algunos métodos de pago cobran un cargo por servicio. Sin embargo, sin importar el método, todos los pagos de manutención de niños se procesan a través del NJFSPC.

Los cheques o giros postales deben incluir el número de su caso de manutención de niños o el número del Seguro Social y deben emitirse a nombre del NJFSPC. Para ayudar a garantizar que su cuenta se acredite correctamente, asegúrese de incluir la información de su caso (CS Number) y el nombre en el pago, así como en su cupón de pago. La mayoría de las persona que pagan manutención y que no tienen retención de ingresos, recibirán cupones de pago trimestralmente. Estos cupones también deben acompañar a los pagos en efectivo en las oficinas de manutención de niños.

Envíe su cheque o giro postal, junto con su cupón de pago, por correo postal a la siguiente dirección:

# New Jersey Family Support Payment Center P.O. Box 4880 Trenton, NJ 08650-4880

No envíe dinero en efectivo por correo.

Si tiene que suspender el pago de un cheque, debe llamar al Servicio al Cliente del NJFSPC al **1-800-559-3772** antes de contactar a su banco para detener el pago. Si no llama al NJFSPC, su cheque puede rebotar, puede incurrir en multas de su banco y es posible que se le impida realizar pagos futuros con cheques personales.

Cualquier cheque enviado por primera vez por un monto de \$1,000 o más se retendrá durante 10 días hábiles para verificar la disponibilidad de fondos.

El NJFSPC no aceptará cheques iniciales, cheques de mostrador ni cheques de tarjetas de crédito.

Un cheque inicial es aquel que se emite en el momento en que se abre una nueva cuenta corriente.

Un cheque de mostrador es emitido por un banco y carece de información personal como nombre,
número de cuenta, dirección, etc. Su nombre y dirección deben estar preimpresos en todos los cheques.

Un cheque de tarjeta de crédito es un cheque emitido contra una línea de crédito personal.

Para obtener más información sobre cómo realizar pagos, visite NJChildSupport.org/PaymentOptions.



# Recepción de la manutención de niños

El Programa de Manutención de Niños de New Jersey ofrece a la persona que recibe la manutención dos opciones para recibir los pagos: depósito directo a su cuenta bancaria o tarjeta de débito de New Jersey, también conocida como tarjeta Way2Go. Estas opciones hacen que recibir los pagos de manutención sea más rápido, más fácil y más seguro.

Puede registrarse para recibir el depósito directo si ingresa la información de su cuenta bancaria cuando inicie sesión en su cuenta en **CaseInfo.NJChildSupport.org**. Una vez aprobados, los pagos se enviarán directamente a su cuenta corriente o de ahorros.

Si no se registra para recibir el depósito directo o si no tiene una cuenta bancaria, recibirá una tarjeta Way2Go para recibir sus pagos de manutención. La tarjeta Way2Go se puede utilizar para realizar compras y obtener dinero en efectivo en los comercios. Usted obtiene un retiro de efectivo gratis por depósito cada mes en bancos y cajeros automáticos participantes (es posible que se apliquen tarifas por retiros adicionales).

Puede descargar la aplicación Go Program Way2Go Card (disponible en App Store y Google Play) para registrar su cuenta, activar su tarjeta, cambiar su PIN, ver su historial de transacciones, recibir alertas de cuenta y realizar transferencias bancarias. Encuentre asistencia adicional en GoProgram.com o llamando al 1-833-322-1441.

#### WFNJ y manutención de niños

Si recibe asistencia en efectivo de WFNJ, cualquier pago de manutención de niños cobrado en nombre de sus hijos se enviará al estado para reembolsar su asistencia en efectivo. Si tiene un niño, puede recibir hasta \$100 de manutención de niños cobrada en un mes. Si tiene dos o más niños, puede recibir hasta \$200 de manutención de niños cobrada en un mes.



# Cumplimiento

Si no se realizan los pagos de manutención de niños, o si se pagan tarde o están incompletos, la manutención impaga (también denominada pagos atrasados) se sigue adeudando.

Cuando se adeudan pagos atrasados, se pueden tomar medidas de cumplimiento para cobrar la manutención. Pagar a tiempo y en su totalidad ayudará a evitar medidas de cumplimiento, como las siguientes:

- Informes de crédito.
- Juicios.
- Compensación de reembolso de impuestos federales y estatales.
- Denegación de pasaporte.
- Suspensión de licencia: de conductor, profesional o recreativa.

- Incautación de activos (por ejemplo, embargos bancarios, interceptación de laudos y acuerdos civiles, interceptación de premios de lotería y casino).
- Ejecución judicial.
- Órdenes de detención.

Para obtener una explicación completa de las posibles medidas de cumplimiento, visite

NJChildSupport.org/Enforcement.

Si usted es la persona que paga la manutención y tiene dificultades para cumplir con la obligación de manutención de niños, llame al **1-877-NJKiDS1** (655-4371) para hablar con el trabajador social sobre su situación.



#### Cambios en la orden

A medida que el niño crece o su situación cambia, usted tiene derecho a que se reevalúe su caso.

Los ingresos pueden haber aumentado o disminuido sustancialmente, el niño puede tener necesidades especiales o los beneficios del seguro médico de empleado pueden haber cambiado.

#### Cómo solicitar una modificación

Si su situación ha cambiado y desea solicitar una modificación de su orden de manutención, puede presentar la documentación necesaria ante el tribunal.

Para descargar los formularios requeridos, visite **NJChildSupport.org/Resources-Forms**.

#### Ajustes por costo de vida

Los casos establecidos o modificados después del 1 de septiembre de 1998 son elegibles para recibir un Ajuste por Costo de Vida (Cost of Living Adjustment; COLA) cada dos años. Este tipo de ajustes se basa en el cambio en el costo de vida reflejado en el Índice de Precios al Consumidor (Consumer Price Index; CPI) promediado para el área metropolitana de New Jersey. Las personas que pagan la manutención conservan el derecho a impugnar este ajuste si sus ingresos no aumentan a una tasa equivalente a la del CPI.

#### **Revisiones trienales**

Una revisión trienal garantiza que el monto de la manutención aún concuerde con las Pautas de Manutención de Niños y determina si ese monto debe ajustarse. Cada tres años, recibirá un aviso notificándole que tiene derecho a solicitar una revisión trienal. Si recibe asistencia pública, su caso será revisado automáticamente. Si no recibe asistencia pública y desea que se revise su orden, puede solicitar una revisión trienal cuando reciba el Aviso de revisión trienal.



### **Terminación**

La terminación de la obligación de pagar la manutención del niño se produce automáticamente cuando el niño se casa, muere, ingresa al servicio militar o cumple 19 años. La obligación podrá continuarse después de los 19 años en las siguientes circunstancias:

- El niño todavía está en la escuela secundaria.
- El niño asiste a educación postsecundaria a tiempo completo (universitaria, vocacional, escuela de posgrado, etc.).
- El niño tiene una discapacidad.

Seis meses antes de que el niño cumpla 19 años, recibirá un Aviso de terminación propuesta de la obligación de manutención de niños. Este aviso contiene la fecha de terminación e información sobre cómo presentar una solicitud por escrito para continuar la manutención. La manutención de los niños solo puede continuar hasta

la edad de 23 años cuando se utiliza la solicitud por escrito para la continuación del proceso de manutención.

Tenga en cuenta que el monto de la orden puede cambiar o no después de que termine la obligación hacia el niño, según si la orden incluye a otros niños. Usted sigue siendo responsable de los pagos atrasados que adeude en su caso de manutención de niños.

Si el niño tiene una incapacidad física o mental grave que hace que dependa económicamente de uno de sus padres, puede presentar una solicitud ante el tribunal para solicitar que su obligación continúe después de que el niño cumpla 23 años.

Para obtener más información sobre la terminación de la manutención de niños, visite

NJChildSupport.org/Termination.

# Emancipación

Un padre, tutor legal o niño puede presentar una solicitud de emancipación ante el tribunal si el niño ya no depende del padre para su sustento financiero. Una emancipación ordenada por un tribunal exime a los padres de su deber de proporcionar manutención a los niños. Si no hay una presentación judicial de emancipación, cuando el niño cumpla 19 años comenzará el proceso de terminación y podrá cesar la obligación.



#### Recursos adicionales

El Departamento de Servicios Humanos de NJ trabaja en asociación con proveedores de servicios y otras agencias estatales y municipales para ayudar a las familias a acceder a programas y servicios de calidad. Estos incluyen el Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños (Child Care Assistance Program; CCAP), El Trabajo Primero de New Jersey (Work First New Jersey; WFNJ), asistencia en efectivo, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program;

SNAP, asistencia alimentaria), el Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (Supplemental Nutrition Program for Women, Infants and Children; WIC), el Programa de Asistencia Energética para Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance; LIHEAP) y Medicaid. Para obtener más información sobre estos otros servicios de asistencia, visite

nj.gov/humanservices/dfd/resources/resources.

Hay más información sobre el Programa de Manutención de Niños de New Jersey y enlaces a otros programas de asistencia familiar en nuestro sitio web, en *NJChildSupport.org* o por teléfono en el *1-877-NJKiDS1* (655-4371).

# ChildSupport. Es más que solo dinero.

Estado de New Jersey | Departmento de Servicios Humanos | División de Desarrollo Familiar www.NJChildSupport.org | 1-877-NJKiDS1 (655-4371) 02/25

